

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

RES. CD ECO N° 375/11
Salta, 02 de diciembre de 2011
Expte. N° 24642/11

VISTO: La nota de fs. 83 presentada por el Mg. CPN Guillermo Sixto Alanis, Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad mediante la cual observa que el Plan de Estudios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración para ser implementado en Sede Sur de esta Universidad en el año 2012 debe tener orientación agropecuaria de acuerdo a convenido con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 289/11, que obra de fs. 66-78 se aprueba el Plan de Estudios para la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración, proyecto presentado de fs. 4 a 20 y 23 a 40, por la Señora Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica Cra. Elizabeth Truninger de Lore.

QUE, a fs. 84 a 102, la Señora Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica Cra. Elizabeth Truninger de Lore eleva un nuevo proyecto avalado por el Director del Departamento de Administración de Empresas, Cr. Jorge C. Panusieri.

QUE esta nueva propuesta de plan de estudios también está en concordancia con la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional de Rosario de la Frontera cuyo dictado fue autorizado como consecuencia del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, en donde se formalizó también la creación de esta carrera intermedia que articulará con la primera.

El dictamen de Comisión de Docencia de fs. 103 y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión N° 15/11 de fecha 29 de noviembre de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias conforme a lo establecido por Punto 6) del Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. DEJAR SIN EFECTO Res. CD-ECO N° 289/11, que obra de fs. 66-78 se aprueba el Plan de Estudios para la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 3400 SALTA (R.A.)

ARTICULO 2. APROBAR el proyecto del Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias que, a partir del año 2012, se pondrá en vigencia en el ámbito de la sede Regional Sur Rosario de la Frontera y cuyo texto corre agregado como Anexo I formando parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3. PROPONER al Consejo Superior la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias, cuyo Plan de Estudios 2011 y características obran de fs. 85-102, aprobado por el artículo anterior de la presente resolución, a dictarse en la Sede Sur de esta Universidad para articularse con la carrera de Licenciatura en Administración también de esta Unidad, conforme a lo establecido en el punto 6 del Artículo 113 del Estatuto de esta Universidad y en el marco del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4. HAGASE SABER al Consejo Superior y a Secretaria Académica de esta Universidad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, de Docencia y de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

et
et/nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria Ad. Académicos y de Investigación




Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I (Res. N° 375/11)

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS**

SEDE REGIONAL SUR – ROSARIO DE LA FRONTERA
FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, J. Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

1.1. Nombre de la Carrera:

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias

1.2. Característica del Título:

El título de Técnico Universitario en Gestión de Empresas Agropecuarias posee el carácter de TÍTULO DE PREGRADO, en un todo de acuerdo con la Res. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 322/06.

1.3. Título que se emitirá:

Técnico Universitario en Gestión de Empresas Agropecuarias.

1.4. Unidad Académica de dependencia:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Sur Rosario de la Frontera.

1.5 Duración:

La carrera tiene una duración de 1.770 hs. reloj, distribuidas en cinco (5) cuatrimestres y un Seminario Integrador:

Dos (2) para el Ciclo Básico Común

Tres (3) para el Ciclo Profesional de cada orientación y

Un (1) Seminario Integrador

2. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

2.1. Diagnóstico de la situación

La globalización de la economía mundial y los procesos de integración regional están creando nuevas tendencias en el mundo de los negocios. Estos cambios generan en las empresas la necesidad de contar con recursos humanos que les permitan afrontar estas nuevas condiciones y adaptarse a los mercados cada vez más competitivos.

La zona sur de la provincia de Salta presenta características socio económicas que brindan pocas posibilidades de formación superior a sus pobladores, lo que ocasiona, aunque solo en los estratos sociales más favorecidos, la emigración de los jóvenes hacia otros centros urbanos. Esta situación provoca, por un lado, el desarraigo –pocas veces remediado por el regreso del joven con su título de nivel superior y por otro, la frustración de quienes, básicamente por problemas económicos, no pueden acceder a sus estudios superiores.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

La problemática planteada ha ocasionado que la juventud, privada de un horizonte de mejoramiento cultural, intelectual, social y económico, busque salidas en actividades y actitudes no deseables para si misma o para la sociedad en la que se insertan, o que representan espacios sobresaturados de escasa o nula capacitación.

Las fuerzas vivas de la zona de influencia de la Sede Sur de la Universidad, manifestaron en reiteradas oportunidades la imperiosa necesidad de brindar a la juventud de las poblaciones cercanas la posibilidad de formarse técnica y profesionalmente en distintas disciplinas, entre las que se destacan las carreras relacionadas con Ciencias de la Administración. Tal situación ha sido constatada con visitas a la zona, entrevistas personales con representantes de las fuerzas vivas, legisladores, O.N.G., intendentes, padres, educadores, empresarios y futuros alumnos.

Además, la Universidad, en su rol de entidad de carácter público y gratuito, debe contribuir y asegurar la disponibilidad de la formación científica y profesional que satisfaga demandas puntuales de la sociedad, sin limitaciones de lugar o condición social.

Actualmente la Universidad Nacional de Salta está dictando en esta Sede el 1º año de la carrera de Licenciatura en Administración, pero la estructura socioeconómica de la región y los requerimientos del sector productivo de la zona de influencia, ameritan la necesidad de formar técnicamente y en forma rápida, recursos humanos dotados de las herramientas necesarias para desempeñarse y colaborar con los profesionales de las respectivas áreas de apoyo en lo relativo a la producción agropecuaria.

2.2. Identificación de la necesidad/problema a resolver con el dictado de la carrera:

- Facilitar la prosecución de estudios superiores, intermedios o de pre grado, a la juventud de la zona sin tener que emigrar de su lugar de origen.
- Estimular la participación de los jóvenes de la región en actividades culturales y educativas que promuevan su crecimiento personal.
- Incrementar las expectativas de la población hacia la creación de mejores horizontes laborales y personales de rápida salida, que les permita aplicar la formación adquirida para la mejora de la sociedad en general.
- Potenciar la actividad regional relacionada con el mayor movimiento económico generado por la instalación de la Sede.
- Interactuar con el medio a través de las actividades de investigación y extensión, sobre la problemática específica de la zona.
- Mantener una actitud receptiva de la Universidad Nacional de Salta a las distintas problemáticas de la región.

2.3. Indicadores de diagnóstico:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

La actividad económica primaria de la región, la agricultura y la ganadería, han crecido considerablemente en los últimos treinta años. Esto ha provocado paralelamente un crecimiento de la población, de las empresas y de la administración pública. Por lo expuesto, una Tecnicatura en Gestión de Empresas Agropecuarias puede, con seguridad, satisfacer las demandas e inquietudes de la sociedad, con muy buenas perspectivas de inserción laboral futura.

La rentabilidad de la empresa exige un cuidadoso análisis de las variables que influyen en todo su proceso. Además la legislación vigente (laboral, impositiva, comercial, etc.) amerita la necesidad de contar con recursos humanos formados que brinden a las empresas y demás entes (gobierno, gremios, profesionales, O.N.G., etc.) la información que se les requiera en tiempo y forma.

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

3.1. Objetivos Generales:

3.1.1. Formar técnicos en las Ciencias de la Administración, orientados hacia actividades agropecuarias, según las necesidades de las organizaciones sociales de la región y que sirvan de apoyo calificado a los profesionales del área y de otras disciplinas.

3.1.2. Preparar recursos humanos capaces de colaborar en elaboración de proyectos específicos en función de problemáticas regionales.

3.1.3. Formar técnicos competentes para analizar y detectar problemáticas e intereses regionales y definir las políticas de extensión correspondiente.

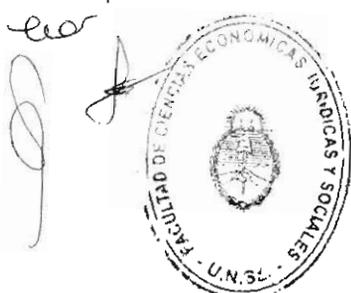
3.1.4. Formar recursos humanos capaces de adaptarse a las características y cambios socioeconómicos del medio.

3.2. Objetivos particulares:

3.2.1. Promover en los alumnos actitudes favorables y dotarlos de capacidades intelectuales y procedimentales que les permitan colaborar en resolución de problemas generales de administración y de gestión de empresas agropecuarias.

3.2.2. Integrar equipos técnicos de tareas interdisciplinarias para realizar análisis, diagnósticos, estudios de mercado, planeamiento productivo y comercial en materia de bienes agropecuarios.

3.2.3. Dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para colaborar en la organización y control de los recursos humanos, en la formulación e interpretación de estrategias productivas, logísticas, de comunicación y precios.



3.2.4. Formar técnicos capaces de asistir a los profesionales de las ciencias económicas y de otras áreas para la formulación y preparación de proyectos de inversión.

4. PERFIL DEL EGRESADO:

El alumno egresado habrá recibido una formación integral, sustentada en valores éticos, basados en el compromiso y responsabilidad social. El dictado de las diferentes asignaturas propuestas, dotarán al egresado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias de las habilidades y destrezas que le aportarán las herramientas para desempeñarse en empresas agropecuarias instaladas o a emplazarse en la zona. El egresado podrá aportar y colaborar en los procesos innovadores que conducirán a una mejora de resultados de los entes, teniendo por objetivo su crecimiento y protección al medio ambiente, única posibilidad de permanecer y progresar dentro del actual mundo globalizado.

5. ALCANCES DEL TÍTULO:

El Técnico Universitario en Gestión de Empresas Agropecuarias podrá:

- Colaborar, por su idoneidad y dominio de los conocimientos específicos, en la administración de una empresa agropecuaria.
- Asistir en la solución de problemas que se presenten en relación con la gestión y organización las empresas agropecuarias.
- Colaborar con la aplicación de sistemas, métodos y procedimientos administrativos, financieros y económicos.
- Participar en el planeamiento, organización y control de las actividades inherentes a las empresas agropecuarias.
- Asistir en la elaboración de informes contables, impositivos, de costos de gestión y de producción.
- Participar en equipos técnicos interdisciplinarios para realizar análisis, diagnósticos, estudios de mercado, planeamiento productivo y comercial en materia de bienes agropecuarios.

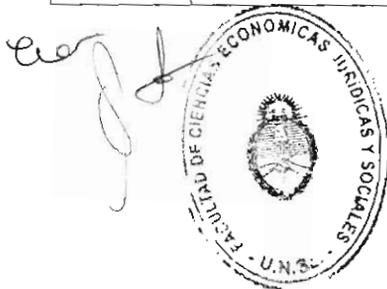


Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLÍVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

**6. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA:
TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

CICLO BÁSICO			
N°	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA	
		Parcial	Total
	1er. Cuatrimestre		330
1	Principios de Administración	90	
2	Matemática I	90	
3	Derecho I	90	
4	Geografía Económica Mundial	60	
	2do. Cuatrimestre		330
5	Economía	90	
6	Matemática II	90	
7	Contabilidad	90	
8	Computación	60	
	TOTAL PARCIAL CICLO BÁSICO		660
CICLO PROFESIONAL			
	3er. Cuatrimestre		330
9	Contabilidad para la Gestión	90	-
10	Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias	60	-
11	Estadística	90	-
12	Derecho II	90	
	4to. Cuatrimestre		330
13	Finanzas Básicas para Empresas Agropecuarias	90	
14	Cálculo Financiero	90	
15	Administración de la Producción Agropecuaria	60	
16	Derecho III	90	
	5to. Cuatrimestre		330
17	Administración de Recursos Humanos	90	
18	Derecho IV	90	
19	Administración de Empresas Agropecuarias	90	
20	Inglés Técnico	60	
	TOTAL PARCIAL CICLO PROFESIONAL		990
21	Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias	120	120
	TOTAL GENERAL		1770



Observaciones: El régimen de cursado de las 20 asignaturas del Plan de Estudios es **cuatrimestral**, con una carga horaria total de 1.650 hs., a las que se les adiciona un Seminario Integrador con una carga horaria de 120 hs, llevando la carga horaria total de la carrera a **1.770 hs.**

7. CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS DEL CICLO BÁSICO

7.1. Principios de Administración

Organizaciones. La organización como sistema. La administración. El comportamiento organizacional. Gestión de las organizaciones. Evolución del pensamiento administrativo.

7.2. Matemática I

Sistema numérico. Expresiones algebraicas. Polinomios. Relaciones y funciones. Ecuaciones y desigualdades. Matrices. Determinantes y sistemas de ecuaciones.

7.3. Derecho I

Normas Jurídicas, fines, aspectos y fuentes del Derecho. El Código Civil Argentino. El Derecho Comercial. Sujeto de Derecho. Patrimonio. Derechos reales. Bienes y cosas. Hechos jurídicos. Vicio del consentimiento. Actos jurídicos. Instrumentos privados. Prescripción. Teoría general de las obligaciones. Teoría general del contrato. Derechos reales. Derecho de familia.

7.4. Geografía Económica Mundial

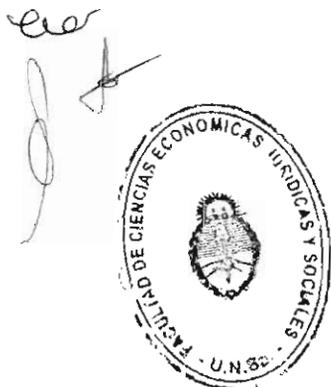
Situación geográfica del mundo en relación con la economía. Los condicionantes naturales de la actividad productiva. Relación entre poblaciones y recursos. Etapas del proceso productivo. Actividades primarias, secundarias y terciarias. El consumo. Ambiente en relación a las actividades económicas: Impactos. El producto agrario y el desarrollo económico. Planes y política agraria a nivel provincial, regional, nacional y mundial.

7.5. Economía

Economía como ciencia: Microeconomía y Macroeconomía. Problemas económicos. Sistemas de precios. Oferta. Demanda y Mercado. Teoría del Consumidor. Teoría de la Firma. Estructura del mercado. Distribución del ingreso.

7.6. Matemática II

Funciones especiales. Vecindario y continuidad. Límites y continuidad. Derivadas.



- **Módulo II: Teoría general de los derechos reales.** Sociedades en general. Régimen legal de las sociedades civiles y comerciales. Proyectos de unificación. Análisis de los pilares fundamentales sobre los que se sostiene el derecho societario argentino. Órganos societarios. Vinculaciones societarias. Noción de control y posición dominante. Contrato de colaboración. Uniones transitorias de empresas. Noción de grupo. Holdings. Joint Venture. Sociedades constituidas en el extranjero. Régimen legal. Análisis comparativo con el régimen vigente en los países del MERCOSUR. Procesos de organización societaria. Transformación. Fusión Escisión. Disolución y liquidación.

8.5. Finanzas Básicas para Empresas Agropecuarias

Estructura de las empresas agropecuarias. Principios Fundamentales de la Administración Financiera. Estructura de Inversiones. Estructura de Financiamiento. Presupuesto y costo agropecuario. Costo de oportunidad. Elección y manejo de software.

8.6. Cálculo Financiero

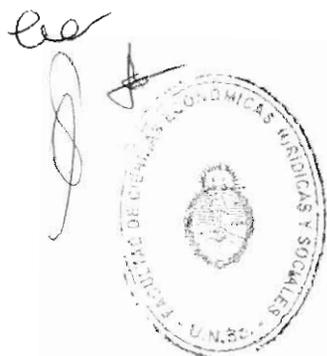
Teoría del Interés. Operaciones Financieras. Teoría del Descuento. Teoría de las Rentas Ciertas. Sistemas de Amortización. Empréstitos.

8.7. Administración de la Producción Agropecuaria

Organización y planificación de la producción animal. Planteo y planificación de la explotación agropecuaria. Especies forestales de interés económico, ambiental, regional, nacional. Cultivos extensivos. Organización, control y gestión de equipos. Tercerización de servicios. Identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión en equipos.

8.8. Derecho III

- **Módulo I: Derecho Administrativo:** Bases históricas políticas constitucionales. Concepto. Fuentes. Las funciones del Estado. La administración pública. Los órganos del Estado. Los agentes del estado. Entes públicos. Formas jurídicas de la actividad administrativa. Facultades regladas y discrecionales. El acto Administrativo. Los actos de gobierno. Caracteres., revisión y control. El contrato administrativo. Los sistemas de contrataciones del Estado. Los servicios públicos. Marcos regulatorios. Entes reguladores. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Derechos de incidencias colectivas.



- **Módulo II: Derecho Tributario:** Finanzas Públicas. Concepto de la actividad financiera del Estado. Recursos Públicos. Gasto Público. Teoría del gasto. Recursos tributarios. El problema de la distribución constitucional de los impuestos en la República Argentina. El sistema tributario nacional. Derecho Financiero y Derecho Tributario. Principios constitucionales del Derecho Tributario. Derecho Tributario material, administrativo, procesal, penal. Los poderes de la administración para fiscalizar y verificar tributos. Responsabilidad tributaria del empresario. Responsabilidad solidaria. Responsabilidad tributaria contravencional y responsabilidad tributaria penal. Marco legal vigente en materia tributaria y en materia de recursos de la seguridad social.

8.9. Administración de los Recursos Humanos

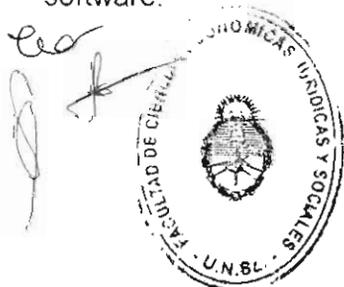
Concepto. El individuo y el grupo en relación al trabajo. Disciplina aplicada. Actitudes frente al personal. Conducción del personal. Aspectos técnicos de tareas, evaluación de puestos de trabajo. Reclutamiento. Selección. Inducción. Desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, movilidad, promociones, transferencias. Remuneraciones por tiempo y a destajo. Incentivos. Prestaciones complementarias. Relaciones laborales. Conflictos. Rol del Estado. Asociación de Trabajadores rurales.

8.10. Derecho IV

- **Módulo I: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.** El trabajo humano. Su dignidad. El derecho del trabajo y la seguridad social. Fuentes. Derecho individual del trabajo. Contrato de Trabajo. Regulación general y especial. Infortunios laborales. Derecho colectivo del trabajo. La seguridad social. Estatuto del Peón Rural.
- **Módulo II: Derecho Concursal.** Crisis empresarias. Empresas en crisis. Etapas de la crisis empresarial. Diagnóstico. Análisis de la estructura patrimonial y de la rentabilidad. Planes de urgencia, apuntalamiento y reconducción. Evolución y desarrollo del derecho concursal. Análisis crítico de la legislación vigente.

8.11. Administración de Empresas Agropecuarias

Decisiones de Financiamiento a corto y largo plazo. Organización de recursos. Función gerencial. Organización del capital. Organización del trabajo. Planificación programada. Medidas de eficiencia. Métodos de control. Confección de análisis de los registros de datos. Aspectos productivos, económicos y financieros de los gastos. Tasaciones rurales. Unidad económica: su determinación. Formación y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales. Elección y manejo de software.



8.13. Inglés Técnico

Reconocimiento de diferentes tipos textuales. Reconocimiento de las categorías semántico-gramaticales. Aplicación de diferentes estrategias lectoras. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información de textos en lengua extranjera al español. Textos descriptivos que presenten enumeraciones, definiciones, clasificaciones y la problemática discursiva y gramatical que los caracteriza. Textos narrativos que presenten biografías o relatos, textos instructivos, textos argumentativos y las problemáticas discursivas y gramaticales que los caracterizan.

8.14. Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias

Organización y reorganización administrativa contable de entes económicos unipersonales y societarios. Trámites legales y administrativos para la constitución de empresas agropecuarias. Transformación, fusión, escisión, resolución parcial, disolución. Liquidación. PYMES. Medios de organización: herramientas gráficas, narrativas, informáticas. Formularios. Funciones y Departamentos. Organización interna. Control.

Además de lo expresado en el párrafo anterior, el "*Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias*" incluye la aplicación de los saberes y técnicas incluidos en las distintas asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias.

Este Seminario tiene, como eje conductor, la vinculación permanente de los estudiantes con el campo de ejercicio laboral-profesional. Desde las primeras instancias, se trabajará a partir de las propias experiencias personales y se las irá integrando progresivamente al corpus teórico y metodológico aportado por la carrera.

Los objetivos instructivos fundamentales del *Seminario* es que los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen los contenidos orientados, abordando la resolución de problemas mediante la utilización de los métodos propios de las Ciencias Sociales y de la investigación científica.

Es importante remarcar que la esencia metodológica del *Seminario* es el debate, la discusión, el aprovechamiento de las posibilidades polémicas que puedan surgir en el aula y de las potencialidades de los temas a tratar. Se pueden desarrollar diferentes modalidades, tales como seminario de conversación abierta, seminario de debates, seminario de producción o lectura compartida, entre otros.

ee
J



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

9. REGIMEN DE CORRELATIVIDAD DE MATERIAS

Cód.	Reg.	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			PI Cursar		PI Rendir
			Regular	Aprobada	Aprobada
CICLO BASICO					
1er. Cuatrimestre					
1	T	Principios de Administración	-	-	-
2	TP	Matemática I	-	-	-
3	T	Derecho I	-	-	-
4	T	Geografía Económica Mundial	-	-	-
2do. Cuatrimestre					
5	T	Economía	-	-	-
6	TP	Matemática II	2	-	2
7	TP	Contabilidad	-	-	-
8	TP	Computación	-	-	-
CICLO PROFESIONAL					
3er. Cuatrimestre					
9	TP	Contabilidad para la Gestión	7	-	7
10	T	Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias	1	-	1
11	TP	Estadística	6	2	6
12	T	Derecho II	3	-	3
4to. Cuatrimestre					
13	TP	Finanzas Básicas para Empresas Agropecuarias	9	7-11 8	9
14	TP	Cálculo Financiero	11	6	11
15	T	Administración de la Producción Agropecuaria	11	1	11
16	T	Derecho III	12	3	12
5to. Cuatrimestre					
17	T	Administración de Recursos Humanos	10	1	10
18	T	Derecho IV	16	12	16
19	TP	Administración de Empresas Agropecuarias	13-14	1-9	13-14
20	TP	Inglés Técnico	-	-	-
21	TP	Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias	16 materias aprobadas		Todas las materias

Observaciones:

- T Materia Teórica
- TP Materia Teórico Práctica



10. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y FORMAS DE EVALUACIÓN

10.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

La metodología de enseñanza procurará aplicar la combinación de estrategias que permitan la incorporación de nuevos saberes, centrados en la utilización de conocimientos esenciales y articulados en torno a ejes temáticos. Esta complementación permitirá a los alumnos desarrollar capacidades, disposiciones y aptitudes propias del campo disciplinar profesional, incorporando los avances científicos y tecnológicos correspondientes.

10.2. SISTEMA DE DICTADO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La planificación académica de cada asignatura (programas de estudios, bibliografía, plan de clases, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta) será elaborada por la cátedra y elevada para su aprobación, respetando la normativa vigente aplicada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al respecto. De acuerdo con la reglamentación vigente, el alumno podrá optar por:

- Promocionar la asignatura sin Examen Final
- Examen Final en condición de Alumno Regular
- Examen Final en condición de Alumno Libre

El Plan de Estudios de la carrera prevé el dictado de materias teóricas (T) y teórico prácticas (TP). Las materias teóricas se regularizan cumpliendo las condiciones académicas propuestas por cada cátedra (control de lectura, trabajos individuales y/o grupales de investigación, coloquios, etc.). En ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción. Las materias teórico prácticas deberán proponer un régimen, tanto para la regularización, como para la promoción sin examen final. Las materias teóricas también pueden proponer un régimen de promoción sin examen final. En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regímenes, se requiere la aplicación de la normativa vigente aplicada por la Unidad Académica.

El Docente responsable del dictado de cada asignatura deberá explicitar en la planificación de la misma, la concepción de evaluación que sostendrá en su desarrollo, recordando que la evaluación es un proceso que acompaña el proceso de aprendizaje. Es una actividad continua que propicia la construcción de nuevos conocimientos, a través de la participación del docente y de los alumnos

Tratándose de una carrera que puede llegar a tener un gran número de inscriptos, es posible implementar, a futuro, otras metodologías como las de educación a distancia o semi - presencial.



Universidad Nacional de Salta

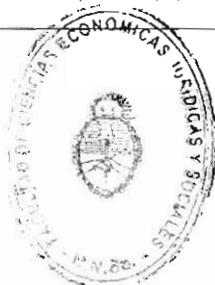
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

11. SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (PLAN 2003) Y DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS:

Tecnatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias ASIGNATURAS	Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) ASIGNATURAS	EQUIVALENCIA	
		TOTAL	PARCIAL
Principios de Administración	Principios de Administración	X	
Matemática I	Matemática I	X	
Derecho I	Derecho I	X	
Geografía Económica Mundial	Geografía Económica (Optativa)	X	
Economía	Economía I	X	
Matemática II	Matemática II	X	
Contabilidad	Contabilidad I	X	
Computación	Seminario de Informática	X	
Contabilidad para la Gestión	Contabilidad para la Gestión	X	
Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias	Ninguna	--	--
Estadística	Estadística I		X
Derecho II	Derecho II	X	
Finanzas Básicas para Empresas Agropecuarias	Administración Financiera de Empresas I		X
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero		X
Administración de la Producción Agropecuaria	Administración de la Producción I		X
Derecho III	Derecho III	X	
Administración de Recursos Humanos	Administración de Personal I	X	
Derecho IV	Derecho IV	X	
Administración de Empresas Agropecuarias	Administración Financiera de Empresas I		X
Inglés Técnico	Seminario de Inglés Técnico	X	
Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias	Organización de Empresas (Optativa)	X	

Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) ASIGNATURAS	Tecnatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias ASIGNATURAS	EQUIVALENCIA	
		TOTAL	PARC.
Principios de Administración	Principios de Administración	X	
Matemática I	Matemática I	X	
Derecho I	Derecho I	X	
Geografía Económica (Optativa)	Geografía Económica Mundial	X	
Economía I	Economía	X	
Matemática II	Matemática II	X	
Contabilidad I	Contabilidad	X	
Seminario de Informática	Computación	X	
Contabilidad para la Gestión	Contabilidad para la Gestión	X	
Ninguna	Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias	--	--
Estadística I	Estadística	X	
Derecho II	Derecho II	X	
Administración Financiera de Empresas I	Finanzas Básicas para Empresas Agropecuaria	X	
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero	X	
Administración de la Producción I	Administración de la Producción Agropecuaria	X	
Derecho III	Derecho III	X	
Administración de Personal I	Administración de Recursos Humanos	X	
Derecho IV	Derecho IV	X	
Administración Financiera de Empresas I	Administración de Empresas Agropecuarias		X
Seminario de Inglés Técnico	Inglés Técnico	X	
Organización de Empresas (Optativa)	Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias	X	

Handwritten signature



12. RECURSOS DISPONIBLES

Visto que la mayor parte de las asignaturas de esta carrera son equivalentes, total o parcialmente, de las asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Administración, que actualmente se está dictando en la Sede Rosario de la Frontera, los docentes que dictan esas asignaturas podrán, en forma simultánea, dictar las de la Tecnicatura.

Razón por la cual, y en principio, sólo será necesario dotar de un equipo de docentes (un Profesor Adjunto y un Auxiliar Docente) a las siguientes cátedras:

- **Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias**, su dictado está previsto para el 3º cuatrimestre, y se necesitaría, en principio, un Profesor Adjunto y un Auxiliar Docente.
- **Finanzas Básicas para Empresas Agropecuarias**, su dictado está previsto para el 4º cuatrimestre, y se necesitaría, en principio, un Profesor Adjunto y un Auxiliar Docente.
- **Administración de la Producción Agropecuaria** su dictado está previsto para el 4º cuatrimestre, y se necesitaría, en principio, un Profesor Adjunto y un Auxiliar Docente.
- **Seminario Integrador de Organización y Gestión de Empresas Agropecuarias**. Su dictado está previsto para el 5º cuatrimestre de la carrera. En este caso se da una situación particular por cuanto en la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Central, existe una asignatura semejante (Organización de Empresas) que puede ser optativa para la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur (Rosario de la Frontera), razón por la cual también sería necesario contar con un equipo docente conformado por un Profesor Adjunto y un Auxiliar Docente

En resumen y por todo lo expuesto, en una primera instancia será necesario contar con **4 (cuatro) Profesores Adjuntos y 4 (cuatro) Auxiliares Docentes** (preferentemente Jefes de Trabajos Prácticos) con dedicación simple.

13. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Agropecuarias depende, académicamente, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Evaluación de la gestión del Plan de Estudios de la carrera será realizada por una Comisión propuesta por Decanato y designada por el Consejo Directivo de la Facultad. Esta Comisión realizará un informe anual en donde debe constar el número de alumnos que cursó cada asignatura, indicando el porcentaje de alumnos regulares, aprobados y reprobados en cada una. Cada año la comisión calculará el porcentaje de egreso para las cohortes y evaluará las encuestas realizadas a los alumnos y egresados, con el fin de proponer mejoras a la gestión educativa y/o Plan de Estudios.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

Esta comisión, realizará cada tres años, a partir de la instrumentación de la presente propuesta, un proceso de auto evaluación participativa, en la cual los docentes y alumnos de la carrera analizarán las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en la Carrera. Con estos resultados se propondrá a las autoridades un plan de mejoras que contemple la forma de subsanar las deficiencias detectadas.

eo
*

